

Res. H. N° 0468 - 26 -

SALTA, 28 ABR. 2026

EXPTE. N.º 4005/2026

VISTO:

La nota 097/26 mediante la cual la Prof. CHACHAGUA María Rosa, Directora de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, solicita la asignación de un (1) día de viático destinado al Dr. Martín BECERRA, por su participación como conferencista en el "5° Encuentro de Ciencias de la Comunicación y la 2° Semana de Graduadas y Graduados de Comunicación", a realizarse en la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta, durante los días 4 al 8 de mayo; y

CONSIDERANDO

QUE la mencionada actividad académica cuenta con el aval académico de la Facultad de Humanidades mediante Resolución H. N.º 216/26 y del Consejo de Investigación de la UNSa (CIUNSa);

QUE la profesora CHACHAGUA presenta el itinerario de viaje para el trayecto Buenos Aires-Salta-Buenos Aires, correspondiente al Dr. BECERRA;

QUE la secretaria Administrativa y de Vinculación Estratégica, Lic. Miryam Mercedes PAGANO CONESA, autoriza el reconocimiento de un (1) día de viáticos para el Dr. Martín BECERRA, con imputación a la partida Rentas de la Propiedad de esta dependencia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;


**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la liquidación y pago de un (1) día de viático a favor del Dr. Martín BECERRA, en calidad de profesor titular, de acuerdo a los parámetros de la Res. C.S. N.º 041/14 y escala vigente según la Res. C.S. N.º 106/26, hasta la suma total de **PESOS CIENTO CINCO MIL CON 00/100 (\$ 105.000,00)**, por su participación en calidad de conferencista en el evento académico mencionado en el exordio. -

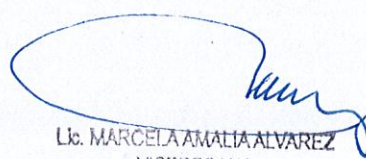
ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Presupuestarias correspondientes con afectación al Presupuesto 2026 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de **Rentas de la Propiedad (S.S. Unidad 027-011-001)**. -

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE al interesado, Escuela pertinente, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

Ma/Jae


Lic. MIRYAM MERCEDES PAGANO CONESA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa